



## HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA  
SIGUIENTE :

ORDENANZA 12791

**Artículo-1º:**-Autorízase sobre el frente del domicilio, sito en la calle LAVALLEJA número 3027, de la Localidad de Lanús Oeste, Partido del mismo nombre, un "Espacio Reservado Transitorio" exclusivamente para ascensos y descensos de la joven AGÜERO CAMILA (Discapacitada), documento nacional de identidad número 41.065.274, de automóviles remis o ambulancias, siendo estos medios de transporte con los que se moviliza.-

**Artículo-2º:**-La presente autorización mantendrá su vigencia mientras subsistan los motivos que le dieron origen o que, por razones de circulación general y seguridad vial, no resulte aconsejable su mantenimiento.-

**Artículo-3º:**-Los gastos de demarcación horizontal y vertical, correrán por cuenta del señor Agüero Gabriel Eduardo, documento nacional de identidad número 23.772.732.-

**Artículo-4º:**-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús. 15 de marzo de 2019.-

REVISÓ

SILVANA MARIÉ RECALDE  
SECRETARIA  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



MARCELO F. RIVAS MIERA  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



"2019 - Año del Centenario  
del Nacimiento de Eva Perón"



"2019 - Año del 75º Aniversario  
de la Autonomía de Lanús"

REMULGADA POR DECRETO N° 1199  
DE FECHA 20 MAR 2019

Registrada bajo el N°	12791-
DANIELA E. ESTRANY Jefa Div. Deportes Ministerio de Gobierno División de Migración Ciclo 2019-2020	
<i>Dan</i>	

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

DANIELA E. ESTRANY  
Jefa Div. Reg. Ord. Dtos. y Resoluciones  
Dccion. Adm. de la Secretaría de Gobierno

